Antolana R

Vicente Portejo

Dixeron que porquanto por el mes de he-
brero del año de mill e seis[illegible]
[illegible] de dos offiçios de regi-
miento de esta villa [illegible] a el
uno al [illegible] talon [illegible] de esta
en lugar [illegible] Porbacaçion [illegible]
[illegible] fiar
del al [illegible] Carlos [illegible] a [illegible] Ruiz de
arbolmo [illegible] del [illegible]
señor a quien [illegible] del [illegible]
ffiçio por una su çedula la [illegible]
ma [illegible] de deziembre del
año de mill e siete [illegible]
de [illegible] talon [illegible] de esta a que esta
difunto en lugar de Porbacaçion